

G41115130	HERMANDAD SACRAMENTAL DE LA STMA. TRINIDAD	1.100,79 €
G41547027	CALAVERA C.F.	1.200,00 €
G41254913	ASOCIACIÓN DE VECINOS LA PLAZA	1.200,00 €
G41444852	PEÑA CULTURAL BÉTICA EL FONTANAL	1.200,00 €
G91266254	ASOCIACIÓN DE VECINOS HUERTA SANTA TERESA	1.200,00 €
G91019414	ASOCIACIÓN DEPORTIVA TARTESSOS	1.200,00 €
G90198128	ASOCIACIÓN C.D. ÁGUILAS DE KANSAS CITY	1.200,00 €

SEGUNDO.- Denegar la concesión de subvenciones a las entidades que a continuación se citan, por los motivos que asimismo se expresan:

COMUNIDAD GERNERAL DE PROPIETARIOS BARRIADA ZODÍACO: Ha sido excluida al no estar al corriente en el pago de sus obligaciones tributarias y fiscales con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Base Séptima de la Convocatoria).

ASOCIACIÓN DE VECINOS EL PUEBLO: Ha sido excluida al no estar al corriente en el pago de sus obligaciones tributarias y fiscales con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Base Séptima de la Convocatoria).


ASOCIACIÓN CULTURAL DE MAYORES SAN JOSÉ OBRERO: Ha sido excluida al presentar la solicitud fuera del plazo establecido (Base Décima de la Convocatoria).

TERCERO: Declarar el desistimiento de las solicitudes presentadas por las siguientes Entidades, las cuales, tras el oportuno requerimiento, no han subsanado los defectos que se les señalaron en el plazo establecido (Artículo 68.1 de la Ley 39/15 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Base Décima de la Convocatoria):

FUNDACIÓN PATRONATO SAN PELAYO: Desiste de su solicitud al no haber presentado la documentación requerida en el plazo establecido para hacerlo (Base Undécima de la Convocatoria).

CUARTO.- Las entidades que acepten las subvenciones, una vez concedidas, asumen los requisitos, las condiciones y las obligaciones establecidas en las bases que regulan la convocatoria; entre ellas, someterse a las actuaciones de comprobación que, en relación con las mismas, se practique por el Ayuntamiento de Sevilla, así como facilitar toda la documentación e información que le sea requerida por los mismos y que esté relacionada con el funcionamiento de la entidad ciudadana.

DOY FE
El Secretario General

Código Seguro De Verificación:	1emD00q4EAFfH9HcerL5Eg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	10/12/2020 14:51:08	
	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	10/12/2020 14:13:27	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/1emD00q4EAFfH9HcerL5Eg==			